

Documentalia



Fuente: UN Photo/Milton Grant. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7769989>

Declaración sobre las Generaciones Futuras Segunda revisión Organización de las Naciones Unidas

Resumen

En este documento la ONU reitera su compromiso con la protección de los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras. Establece que los intereses y necesidades de estas generaciones futuras, deben tomarse en cuenta en el actuar aun día. Por lo que fundamentalmente, se propone una política con enfoque al futuro, el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y el diálogo intergeneracional.

Contenidos

1. Preámbulo
2. Principios rectores
3. Compromisos
4. Acciones



Organización de las Naciones Unidas
ONU

<https://www.un.org/es/summit-of-the-future/declaration-on-future-generations>



UNAM
Patrimonio
MEC-EDUPAZ



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Declaración sobre las Generaciones Futuras

Preámbulo

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y altos y altas representantes, habiéndonos reunido en la Cumbre del Futuro, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas los días 22 y 23 de septiembre de 2024,

Reafirmando nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como nuestras respectivas obligaciones en virtud del derecho internacional,

Reafirmando también nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluida la declaración política de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023, y nuestro compromiso con las generaciones futuras expuesto, entre otras, en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Conscientes de que las generaciones futuras son todas aquellas generaciones que aún no existen, las cuales heredarán este planeta,



Fuente: <https://media.un.org/photo/en/collections>

Observando que muchos ordenamientos jurídicos nacionales, así como algunas culturas y religiones, aspiran a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras y promover la solidaridad intergeneracional, la justicia y la equidad,

Reconociendo que las decisiones, las acciones y la inacción de las generaciones presentes tienen un efecto multiplicador intergeneracional y, por consiguiente, resolviendo velar por que las generaciones presentes actúen con responsabilidad para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras,

Reconociendo que debemos aprender de nuestros logros y fracasos y de sus consecuencias, a fin de garantizar un mundo más sostenible, justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras, y entendiendo que el pasado, el presente y el futuro están interconectados,

Reconociendo que la infancia y la juventud son agentes de cambio y que nuestros procesos normativos y decisorios deben tener en cuenta el diálogo y los contactos intergeneracionales, incluso con niños, niñas, jóvenes y personas mayores y entre



El Secretario General António Guterres interviene en el debate general de la septuagésima novena sesión de la Asamblea General. Fuente: UN Photo/Laura Jarriel <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun71065589>

todos ellos, para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras,

Reconociendo que la forma más eficaz de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras es invirtiendo en la construcción de una base sólida para la paz y la seguridad internacionales duraderas, el desarrollo sostenible, la promoción del respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas y defendiendo el estado de derecho,

Reconociendo la complejidad y la interrelación de las oportunidades, los problemas y los riesgos a que se enfrentan las generaciones presentes, así como las implicaciones de las tendencias demográficas mundiales previstas,

Reiterando el compromiso de construir un sistema multilateral más sólido, eficaz y resiliente, basado en el derecho internacional y en la transparencia y la confianza y cuyo elemento central sean las Naciones Unidas, en beneficio de las generaciones presentes y futuras,

Declaramos lo siguiente:



Estudiantes de Taliko, Bamako, Mali. Fuente: UN Photo/Marco Dormino. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7271549>

Principios Rectores

Para aprovechar la oportunidad que tienen las generaciones presentes de legar un futuro mejor a las generaciones futuras y cumplir nuestro compromiso de satisfacer las exigencias del presente salvaguardando al mismo tiempo las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, sin dejar a nadie atrás, observaremos los siguientes principios rectores:

1. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como el pleno respeto del derecho internacional, deben promoverse con arreglo a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La búsqueda y el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, que abarcan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, deben ser respetados, protegidos y promovidos, sin distinción ni discriminación de ningún tipo.
3. Hay que garantizar a las generaciones futuras la oportunidad de prosperar y lograr el desarrollo sostenible, entre otras cosas eliminando la transmisión intergeneracional de la pobreza y el hambre, las desigualdades y la injusticia, y reconociendo los problemas especiales de los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Niño bangladesí. Fuente:UN Photo/Kibae Park. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7417673>

"Un sistema multilateral inclusivo, transparente y eficaz es esencial para [...] crear un mundo seguro, justo y sostenible donde se garantice la dignidad humana."

4. La promoción de la solidaridad y el diálogo intergeneracionales y la cohesión social es una de las bases indispensables de la prosperidad de las generaciones futuras y, en este sentido, hay que reconocer la contribución que hacen al desarrollo sostenible las familias y las políticas favorables y orientadas a la familia.
5. Hay que crear y mantener un medio ambiente limpio, saludable y sostenible donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza abordando urgentemente las causas y los efectos adversos del cambio climático e intensificando la acción colectiva para promover la protección ambiental.
6. Es necesario promover el uso responsable y ético de la ciencia, la tecnología y la innovación, con los principios de la equidad y la solidaridad como guía, para fomentar un entorno abierto, justo e inclusivo que favorezca el desarrollo científico y tecnológico y la cooperación digital, reduciendo al mismo tiempo las disparidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, incluidas las brechas digitales, dentro de los países y entre ellos.
7. El logro de la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación de ningún tipo son requisitos necesarios para un futuro sostenible.
8. La participación plena e igualitaria en la sociedad de las personas con discapacidad de las generaciones presentes y futuras, incluida la oportunidad de intervenir activamente en los procesos decisorios, es crucial para garantizar que no se deje a nadie atrás.
9. La eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, así como el logro de la igualdad racial y el empoderamiento de todas las personas, son necesarios para un futuro próspero y sostenible.
10. Un sistema multilateral inclusivo, transparente y eficaz es esencial para reforzar la solidaridad y la cooperación internacionales, recuperar la confianza y crear un mundo seguro, justo y sostenible donde se garantice la dignidad humana.

Compromisos

Guiándonos por estos principios, nos comprometemos a lo siguiente:

11. Promover la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales, para que los conflictos y las crisis se resuelvan por medios pacíficos.
12. Conseguir sociedades pacíficas, inclusivas y justas, abordando al mismo tiempo las desigualdades dentro de las naciones y entre ellas y las necesidades especiales de los países en desarrollo, así como de las personas en situación de vulnerabilidad.
13. Implementar políticas y programas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, eliminar todas las formas de discriminación y violencia, acoso y abuso contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual y de género, y garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y su igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en todas las esferas de la sociedad.
14. Eliminar las persistentes desigualdades históricas y estructurales en todas sus formas, incluso reconociendo, abordando las tragedias ocurridas en el pasado y sus consecuencias y adoptando medidas eficaces para remediarlas, y erradicar todas las formas de discriminación.
15. Honrar, promover y preservar la diversidad cultural y el patrimonio cultural, así como las lenguas, los sistemas de conocimiento y las tradiciones, y propiciar el diálogo intercultural e interreligioso, incluso fomentando una mayor cooperación internacional para devolver o restituir a los países de origen los bienes culturales con valor espiritual, ancestral, histórico y cultural, como obras de arte, monumentos, piezas de museo, manuscritos y documentos, entre otros, y alentar encarecidamente a las entidades pertinentes del sector privado a que también colaboren, incluso mediante el diálogo bilateral y con la asistencia de los mecanismos multilaterales, según proceda.
16. Reconocer, respetar, promover y proteger los derechos de los Pueblos Indígenas y sus territorios, tierras y ecosistemas, salvaguardando al mismo tiempo sus tradiciones, creencias

***"Honrar,
promover y
preservar la
diversidad
cultural y el
patrimonio
cultural, así
como las
lenguas, los
sistemas de
conocimiento y
las tradiciones,
y propiciar el
diálogo
intercultural e
interreligioso
[...]"***

espirituales y conocimientos ancestrales, reforzar sus distintas instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado; y garantizar su derecho a participar en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten a sus derechos, con arreglo a la legislación y de conformidad con las obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

17. Empezar estrategias integrales y específicas para lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenible inclusivos, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, y para combatir la feminización de la pobreza, a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, lograr la resiliencia global y crear una mayor prosperidad como base para las generaciones futuras.

18. Dar prioridad a las acciones urgentes para abordar los retos ambientales críticos y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres y aumentar la resiliencia, invertir la degradación de los ecosistemas y garantizar un medio ambiente limpio, saludable y sostenible; y reafirmar la importancia de acelerar la acción para hacer frente al cambio climático y sus efectos adversos, teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas en función de las distintas circunstancias nacionales, observando la importancia que tiene para algunos el concepto de “justicia climática”.

19. Aprovechar los beneficios de las tecnologías existentes, nuevas y emergentes y mitigar los riesgos que conllevan mediante una gobernanza eficaz, inclusiva y equitativa a todos los niveles, intensificando la colaboración para reducir las brechas digitales existentes dentro de los



Laboratorio de células madres en Seul, Corea del Sur . Fuente:UN Photo/Kibae Park. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7417675>



Infante recibiendo atención médica, Citrana, Timor. Fuente: UN Photo/Martine Perret <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7331025>

países desarrollados y en desarrollo y entre ellos, aumentando la labor de capacitación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, y promoviendo la transferencia de tecnología en condiciones convenidas de mutuo acuerdo.

20. Reforzar la cooperación entre los Estados para responder a las tendencias y realidades demográficas, como el rápido crecimiento de la población, el descenso de las tasas de natalidad y el envejecimiento de la población, así como para abordar los vínculos que existen entre las cuestiones demográficas y el desarrollo en todas las regiones, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de las generaciones presentes y futuras, incluidas la infancia y la juventud, y las notables contribuciones de las personas de edad a las iniciativas de desarrollo sostenible.

21. Reforzar la cooperación de los Estados para garantizar una migración segura, ordenada y regular entre los países de origen, tránsito y destino, incluso aumentando y diversificando la disponibilidad y flexibilidad de las vías para la migración regular, y reconociendo al mismo tiempo las contribuciones positivas de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible.

22. Invertir en una educación de calidad accesible, segura, inclusiva y equitativa para todos, que abarque la educación física y el deporte, y promover oportunidades de aprendizaje permanente, formación técnica y profesional y alfabetización digital que faciliten la adquisición y la

transferencia intergeneracionales de conocimientos y destrezas para mejorar las perspectivas de las generaciones futuras.

23. Proteger el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental mediante la cobertura sanitaria universal y sistemas de salud más sólidos y resilientes, así como el acceso equitativo a medicamentos, vacunas, tratamientos y otros productos sanitarios que sean inocuos, asequibles, eficaces y de calidad, para garantizar una vida saludable y promover el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Acciones

Reconociendo que los gobiernos tienen a todos los niveles la función y la responsabilidad primordiales, conforme a sus respectivos marcos constitucionales, de salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras, implementaremos e institucionalizaremos los compromisos mencionados, y vigilaremos su cumplimiento, en los procesos normativos nacionales, regionales y mundiales mediante las acciones siguientes:

24. Aprovechar la ciencia, los datos, las estadísticas y la prospectiva estratégica para garantizar una reflexión y una planificación a largo plazo, formular y aplicar prácticas sostenibles y llevar a cabo las reformas institucionales necesarias para que las decisiones se adopten con base empírica, procurando al mismo tiempo que la gobernanza se anticipe, se adapte y responda mejor a las oportunidades, los riesgos y los problemas futuros.

25. Garantizar un acceso inclusivo y equitativo al conocimiento, la ciencia y la información, promoviendo al mismo tiempo la innovación, el pensamiento crítico y las destrezas para la vida, con el fin de crear generaciones de ciudadanos y ciudadanas que sean agentes de transformaciones y cambios positivos.

26. Fortalecer nuestros sistemas de contabilidad nacional y mundial, entre otras cosas promoviendo el uso de evaluaciones de impacto prospectivas y con base empírica, reforzando los análisis anticipatorios de riesgos y fomentando el uso de sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto o vayan más allá de él.

27. Invertir en capacidad para una mejor preparación y respuesta frente a futuras perturbaciones, crisis y problemas mundiales, y utilizar la planificación y la prospectiva con base empírica para evitar y mitigar los riesgos, garantizando al mismo tiempo que quienes son más pobres y vulnerables no tengan que asumir una parte desproporcionada del costo y la carga que conllevan las medidas de mitigación, adaptación, restauración y aumento de la resiliencia.



Equipo de valoración de la UNIFIL visita el sitio de la explosión en Beirut, Líbano. Fuente: UN Photo/Pasqual Gorris. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun7868854>

28. Adoptar un enfoque pangubernamental para coordinar, incluso a nivel nacional y local, la valoración, la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas que salvaguarden las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.
29. Estrechar la cooperación con las partes interesadas, como la sociedad civil, el mundo académico, la comunidad científica y tecnológica y el sector privado, y fomentar las alianzas intergeneracionales, promoviendo un enfoque pansocial, para compartir las mejores prácticas y concebir ideas innovadoras, a largo plazo y con visión de futuro que ayuden a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras.
30. Dotar al sistema multilateral, incluidas las Naciones Unidas, de los medios necesarios para apoyar a los Estados que lo soliciten en sus esfuerzos por aplicar la presente Declaración e integrar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras y la reflexión a largo plazo en los procesos normativos, fomentando la cooperación y facilitando un mayor uso de la planificación anticipatoria y la prospectiva a partir de la ciencia, los datos y las estadísticas, y sensibilizando y asesorando sobre las posibles repercusiones intergeneracionales o futuras de las políticas y los programas.



Bandera de la ONU. Fuente: UN Photo/Loey Felipe. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun8/oun84239>

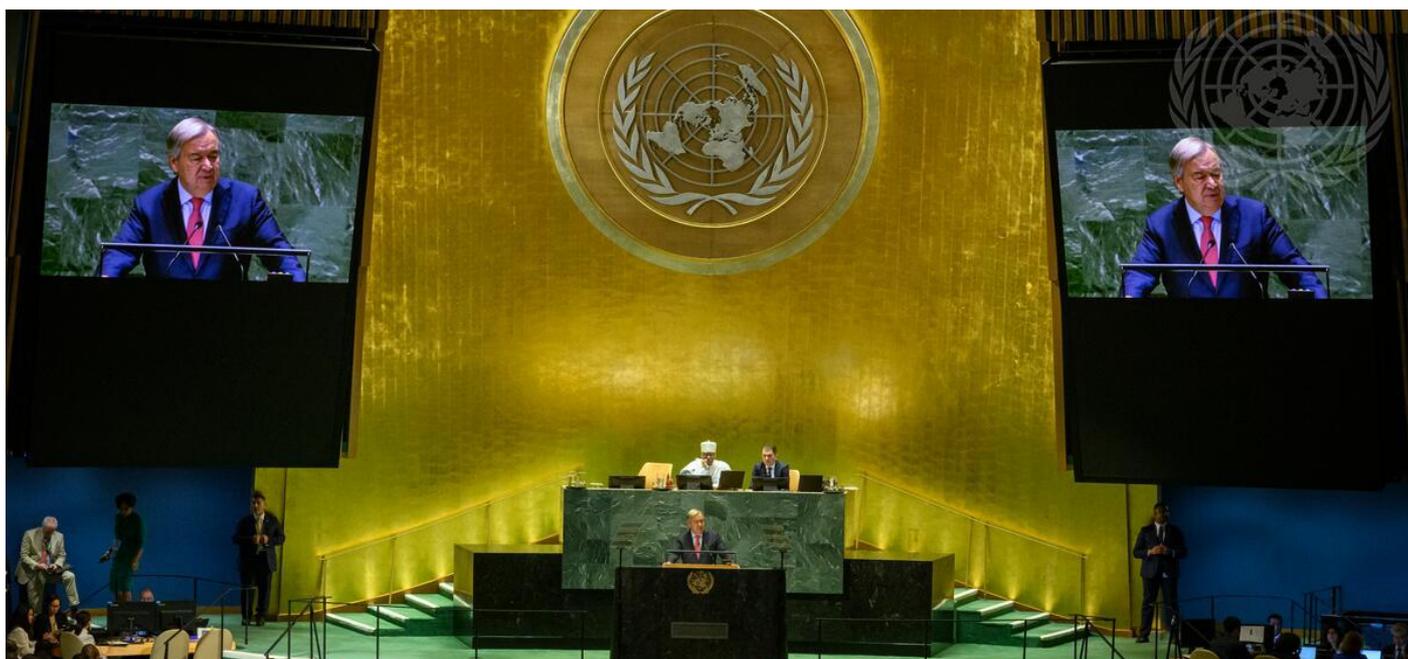
31. Fomentar una cultura institucional orientada hacia el futuro y transversalizada en todo el sistema de las Naciones Unidas para facilitar la adopción de decisiones con base científica y empírica desarrollando diversas capacidades, como la planificación anticipatoria, la prospectiva y la alfabetización en futurología, y promoviendo sistemáticamente a todos los niveles la reflexión intergeneracional a largo plazo.

32. Reconociendo la importante función de asesoramiento y promoción que deben desempeñar las Naciones Unidas con respecto a las generaciones futuras:

a. Tomamos nota de la propuesta del Secretario General de nombrar a un Enviado o Enviada Especial para las Generaciones Futuras a fin de facilitar la aplicación de la presente Declaración;

b. Decidimos organizar una reunión plenaria inclusiva de alto nivel de la Asamblea General sobre las generaciones futuras para examinar la aplicación de la presente Declaración durante el octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y proporcionar información actualizada sobre las acciones emprendidas para salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras;

c. Solicitamos al Secretario General que presente un informe sobre la aplicación de la presente Declaración para examinarlo en la reunión plenaria de alto nivel que se celebrará durante el octogésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.



Debate general de la septuagésima novena sesión de la Asamblea General. Fuente: UN Photo/Loey Felipe. <https://media.un.org/photo/en/asset/oun7/oun71065521>

La Declaración sobre las Generaciones Futuras fue elaborada por Jefes de Estado, de Gobierno y altos representantes, reunidos en la Cumbre del Futuro, en la Sede de las Naciones Unidas, los días 22 y 23 de septiembre de 2024.

Declaración sobre las Generaciones Futuras Organización de las Naciones Unidas

